



# Sección Judicial

## Remates

### ENRIQUE RAÚL ARAUZO

POR 5 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, Sec. Única, DJBB, hace saber que el martillero Enrique Raúl Arauzo, Coleg. 1052 CMBB, designado en autos Cooperativa Almaceneros Minoristas de Punta Alta Ltda. s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra) (Exp. N° 33.347), rematará EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2012, A LAS 11 HS., en la Sede del Colegio de Martilleros, calle Casanova N° 82 de Bahía Blanca, inmueble (local casa habitación y depósito) con salida a dos calles (25 de Mayo N° 346 y Roca N° 339) de la ciudad de Punta Alta - Partido de Coronel Rosales (en conjunto), Nomenclatura Catastrales: Circunscripción: 6, Sección "A"; Manzana 37; Parcela N° 9 "C" - Partida 113-000502 Matrícula N° 5.525 y Circunscripción: 6, Sección "A", Manzana N° 37; Parcela N° 24 - Partida 113-001403-4, Matrícula N° 8214. Lindero y demás indicado en títulos agregado en autos Sin Base, desocupado, al contado y al mejor postor. Señal 10 %, Sellado 1 %, Comisión 5 % (mas 10 % adicional de Ley). Todo en dinero en efectivo acto de remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Revisar sobre el mismo, día 08/08/2012 de 15 a 18 hs. Desocupado. Concurrir a la subasta con DNI. El Comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Bahía Blanca, 21 de junio de 2012. Blas Facundo Antoli, Secretario.

B.B. 57.500 / jul. 12 v. jul. 18

### HUGO DANIEL ABEIRO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, comunica que en los autos caratulados "Cattelan, Aldo Juan s/ Incidente de Liquidación de Bienes", expte. el Martillero Hugo Daniel Abeiro (mat. 5.273 L.P.), rematará EL 10 DE AGOSTO DE 2012, A PARTIR DE LAS 10:30 en Sala de Audiencias del Juzgado N° 23, sito en calle 13 e/ 47 y 48 pasillo central de La Plata (Palacio de Tribunales) fracción de tierra ubicada en Avenida 44 (ruta 215) entre 193 y 194 de la localidad de Lisandro Olmos, Partido de La Plata; designado catastralmente como circunscripción III; sección E; chacra 234; parcela 2a; partida inmobiliaria 76527; matrícula (055) 85073; que mide 133,50 mts. de frente sobre avenida 44 y en su contrafrente por 396 mts. en cada uno de sus lados; superficie total 52.866 mts.2. Base: \$ 1.175.000. Desocupado. Señal 30 %; Comisión 6 % al comprador; Estampillado 1 %. Venta "ad-corpus", Contado, Efectivo y Mejor Postor; todo al acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Para el caso de compra en comisión deberá indicarse el nombre del comitente en el mismo momento de la subasta y deberá ser ratificado mediante escrito firmado por ambos. Todos los gastos de inscripción registral correrán por cuenta del comprador. El impuesto nacional a la transferencia onerosa de inmuebles será abonado con el precio de venta. De corresponder impuesto de sellos, estará a cargo del comprador el 50 %, sin perjuicio de ello, resultando las partes que formalizan el acto solidariamente responsables por el total del gravamen, hágase saber al comprador que ante la inexistencia de fondos suficientes correspondientes al precio de venta estará a su cargo el total del impuesto de sellos, sin perjuicio de eventual chance de repetir ante el Fisco el 50%. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondan sobre lo subastado, hasta la toma de posesión serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario sin per-

juicio de la responsabilidad que le cupiere al comprador. Dichos gravámenes posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente, aun cuando por circunstancias imputables al comprador se postergase el dictado de la providencia que ordena la entrega de posesión. Exhibición: 4 y 6 de agosto de 2012, en el horario de 10 a 11. Informes al Martillero en tel.: (0221) 425-1793. La Plata, 2 de julio de 2012. Dra. María Celina Castro, Secretaria.

C.C. 7.049 / jul. 12 v. jul. 18

### JORGE ENRIQUE MISURACA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, San Martín, comunica que el Martillero Público Jorge Enrique Misuraca, C.S.M. N° 1569, Cuit 20-12506336-6, tel 15 44165175, rematará en pública en subasta, EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2012, A LAS 10 HS., en la Av. 101 N° 1753, Piso 5to, Secretaría del Juzgado, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires (Palacio de los Tribunales de San Martín), de autos "Miot Claudio c/ Leguizamón Elvio Alberto s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 51072), el inmueble de la calle Crotto 7495, de la Loc. de Martín Coronado, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, correspondiéndole la siguiente Nomenclatura Catastral Cir.; IV, Sec.; L, Manz.; 99, Parc.; 17, Matr. 15135, ocupado según mandamiento de constatación de fs. 186; por la sra. Sonia Flores su esposo Elvio Ricardo Leguizamón el hijo de ambos menor de edad Máximo Leguizamón, manifestado por quien dijo llamarse Vanesa Servin, que dijo ser prima y atribuyó su presencia a razones circunstanciales. Deudas; Mun al 21/3/12 \$ 1.190.98, Arba al 13/3/12 \$ 2.503,80, Aysa sin servicio. Base \$ 390.813,10. Visitas el 9/8/12 de 10 a 12 hs. Señal 30 %, Comisión 3 % a cada parte, más el 10 % de aportes Ley 7.014, Sellado 1,2 % a cargo del Comprador, todo en dinero efectivo, en la subasta. El comprador deberá dar estricto cumplimiento con la Resolución Normativa 62/2010 de Arba, debiendo entregar al martillero dentro de los tres días de celebrada la subasta la declaración jurada que exige dicha normativa y la constitución de domicilio de domicilio procesal en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas conforme lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.C.C. Gral. San Martín, 4 de julio de 2012. Ferrari Carlos Gustavo, Auxiliar Letrado.

L.P. 23.084 / jul. 16 v. jul. 18

### PEDRO LUIS RIERA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos Secretaria Única del Departamento Judicial Junín, hace saber que el Martillero Pedro Luis Riera T:VII Folio:763 del CMYCPDJ Junín EL DÍA MIÉRCOLES 1° DE AGOSTO DE 2012, A LAS 11 HORAS, en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Junín (B) sito en calle Belgrano 74 de la localidad de Junín (B) bastará al contado y mejor postor, una fracción de terreno, con todo lo edificado sobre el situado en la Localidad de Chivilcoy Bs. As., cuyos datos catastrales son: Circunscripción: XVIII, Sección: G, Manzana: 206-A, Parcela: 1-c Matrícula N° 028-37.162. Condiciones de Venta: Base \$ 68.691 (Art. 566 del CPCC), el bien sale a la venta ocupado, dicha subasta se realizará al contado y al mejor postor con el 10 % de señal sobre el precio de venta, 1 % de sellado del boleto de compraventa, a cargo del comprador, 2,5 % de Comisión a cargo de cada parte (Art. 54 Inc. I de la Ley 10.793) debiendo exigirse en el acto de la firma del boleto a quien resulte comprador del bien inmueble, la constitución de domicilio en el lugar de asiento del Juzgado, de no hacerlo el comprador será apercibido aplicándose la norma establecida en el Art. 41 CPC. Deudas: Municipales (alumbrado, limpieza y conservación vía pública) al

26/9/2011 \$ 4.978,10; ARBA (inmobiliario) al 26/09/2011 \$ 1.165,10. Compra en comisión: El martillero deberá hacer saber que en el caso de compra en comisión, el comprador deberá indicar en el momento de la firma del boleto, el nombre y dirección de su comitente - Art. 582 de CPC, en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo, debiendo constituir domicilio, en esa presentación, bajo apercibimiento que contienen los Arts. 580 y 41 del CPC (Art. 582 cod. cit.). Saldo de precio: debiendo informar el comprador que dentro de los cinco días de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Junín) a cuenta de autos, pudiendo requerir su indisponibilidad hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre si se prescindiera de aquélla, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fuera imputable. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos (Art. 581 CPC). Postor remiso: Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, a quien se le hubiera adjudicado el bien y se ordenare nuevo remate, este último, será responsable de la disminución de precio que se obtuviera en la segunda subasta de los intereses acrecidos y las costas causadas con ese motivo (Art. 585 CPC) gastos de escrituración: el adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establecido por el Art. 581 del CPC, o designar escribano. En este último caso los gastos de escrituración estarán a su exclusivo cargo, por ello se desestimará cualquier propuesta de escribano dada por alguna de las partes que no sea a elección del adquirente. Asimismo el rematador deberá rendir cuenta dentro del tercer día de realizado el remate, excepto la comisión (Art. 579 código ritual), hasta la aprobación de la misma, pudiendo en ese momento solicitar el reintegro de los gastos. Título de propiedad en autos. Visitas los días 30 y 31 de julio de 2012 de 10.00 hs. a 12.00 hs., previa concertación con el martillero. Venta ordenada en autos "González Gustavo Daniel c/ Moro Martín Federico y otra s/ Cobro ejecutivo de alquileres" Expediente 2.695-08. Junín, 4 de junio de 2012. Carolina J. Clavera, Secretaria.

Jn. 69.770 / jul. 16 v. jul. 18

### JUAN CARLOS MATEO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Marcelo F. Valle, Secretaría Única, comunica que en autos caratulados: "Bani Héctor Alfredo, c/ Rivas Ramón Roberto, (DNI N° 8.337.102) s/ Ejecución de Honorarios" Expediente N° 76.035, que el Martillero Público Judicial, don Juan Carlos Mateo, L. V. F° 1.651, del C.M.C.P.D.J.M., (CUIT.20-05065160-7), procederá a vender en pública subasta EL DÍA 26 DE JULIO DE 2012, A LAS 11,00 HS., en Avda. 29 N° 785, Colegio de Martilleros de la Ciudad de Mercedes, el 50 % de un inmueble, en la Ciudad de Mercedes, individualizado catastralmente: Circ. II, Sección: B, Chacra: 142 Manzana: 142. G, Parcela 13, Matrícula: 15.033. Ocupado por el demandado Sr. Rivas y Sra. Justa Vilches que surge de fs. 39/40. Base: \$ 49.538,66. Señal: 10 %. Resto 5° día de notificado del auto aprobatorio (Art. 581 y sbtes del C.P.C.) Comisión: 4 % cada parte, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo comprador. Sellado de ley, todo contado efectivo. Día y hora de visita: 23 de julio de 2012, de 11 Hs. a 12 Hs. El Inmueble adeuda: ARBA: \$ 7.142,40 (fs. 42/51) al 06/04/2011, Tasa Municipal: \$ 1.939,50, \$ 834,00, mas \$ 830, (fs. 63) al 31/05/2011. El comprador deberá constituir domicilio en el Radio del Juzgado, conforme al Art. 133 del rito. Compra en Comisión; Deberá denunciarse en el acto de Subasta el comitente, con posterioridad no se admitirá la designación ni cesión del boleto, (Art. 582 del C.P.C.) y Art. 82, Ley N° 11.909. En su defecto se lo tendrá

como adjudicatario definitivo. Los asistentes deberán presentar Documento de Identidad, a los efectos de identificarse para el ingreso al Salón de Subasta. Mercedes, 5 de julio de 2012. Jimena Soledad Badano, Auxiliara Letrada.  
L.P. 23.031 / jul. 16 v. jul. 18

### CARLOS ANTONIO ÁLVAREZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Lomas de Zamora, hace saber que en autos: "Santoro, María c/Rodríguez, Liliana y Ot. s/ Ejecutivo" (Reservado), que el martillero público Carlos Antonio Álvarez, Col. 1773 CMCPZ, EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2012, A LAS 11.00 HS. "subastará" judicialmente en el Salón del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Portela N° 625 de Lomas de Zamora, el treinta por ciento (30 %) Indiviso del inmueble sito en la calle Virrey Santiago de Liniers N° 468, entre Carlos Casares y Luis María Drago, conforme surge del segundo testimonio del título de propiedad obrante en autos, de la Ciudad de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circ: I, Secc: J, Manz: 2, Parcela: 3, inscripto en la matrícula 6950, del partido de Lanús (025), Partida inmobiliaria: 025-022463-0, Constatación: Mandamiento de fecha 24/10/2011, atendido por la Sra. Liliana Rodríguez con DNI: 10.769.327, quien manifiesta que vive allí con sus dos hijos Jorge Hernán Isa y Pablo Hugo Isa, ocupando el inmueble en carácter de propietaria. Deudas municipales: \$ 5.532,86 a fs. 232. Rentas: \$ 387,40 a fs. 244. OSN: sin deuda, AYSA: \$ 45,12 a fs. 166. Condiciones: Contado. Efectivo. Mejor postor. Base: \$ 5.156., Seña: 10 %, Comisión: 3 %, a cargo de cada parte, más 10 % de aporte, Reposición fiscal: 1 %. El adquirente en subasta judicial, no afrontará las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanzare para satisfacerlas. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Reconoce embargo en autos: "Vargas, Rodolfo c/ Isa, Jorge Miguel s/ Ejecutivo", Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, embargo en autos: "Santoro, María c/ Rodríguez, Liliana y Ot. s/Ejecutivo", Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, ambos del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Inhibición Gral. de Bienes: Isa, Jorge Miguel. Visitas: 1 y 2 de agosto de 2012, de 10 a 12.00 hs. Más información consultar expediente o al martillero. T.E. 4290-4935. Lomas de Zamora, 27 de junio de 2012. Barbara Lugones, Auxiliara Letrada.

L.Z. 47.344 / jul. 16 v. jul. 18

### LUIS ALBERTO VALLEJOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Luis Alberto Vallejos colegiado T° III, F° 181 del CMBB, en autos "Radio City Sociedad de Hecho y otros s/ Concurso Preventivo", Expte. 50663 rematará EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2012, A LAS 12 HS. en el Colegio de Martilleros de Bahía Blanca, sito en calle Casanova 82 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles lotes baldíos 1) Circ. II, Sec. D, Mz. 27 Parc. 20. Matrícula N° 1269 (126) de Monte Hermoso, Superficie: 798,30 m2 y 2) Circ. II, Sec. B, Mz. 110c Parc. 3 Matrícula N° 68322 de Bahía Blanca. Superficie: 4822,20 m2. Base: \$ 8.150 y \$ 10.640, respectivamente. Revisar el día 9 de agosto de 2012 de 11 a 12 hs. (Monte Hermoso) y de 15 a 16 hs. (Bahía Blanca). Comprador abonará, Seña 10%, comisión 5%, 10% de la comisión por aporte, 1,2% sellado boleto en el acto de subasta. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado. Desocupados según mandamientos de fs. 880/881 y 885/886. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Bahía Blanca, 2 de julio de 2012. Fdo.: María Fernanda Arzuaga, Abogada-Secretaria.

C.C. 7.151 / jul. 17 v. jul. 23

### GUSTAVO ARDITTI

POR 5 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 2, Sec. Única de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gustavo Arditti (1125), en autos "Francesconi Nélide Ida s/ Concurso Preventivo, hoy quiebra" Exp. 102788/01, rematará EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2012 A LAS 11 HORAS, en Colegio de Martilleros, Casanova 82 de B. Bca., la tercera parte indivisa del inmueble ubicado en calle Lavalle 50 de la Localidad de Pigüé; Partido de Saavedra, identificado con

la Nom. Cta: Circ. II, Secc. A, Manz. 43, Parc. 6, Partida 2431, Matrícula 4955 del Partido de Saavedra. Sin Base. Al contado. Seña 10%, comisión 5% + IVA, a cargo del comprador, más 10% de los honorarios en conceptos de aportes previsional, 1,2% de sellado de boleto, arancel colegio, todo en dinero efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ocupado por la fallida. Revisar 3/8/12 de 12:30 a 13:00 hs. El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 580 CPC). No se autoriza la compra en comisión (Art. 3936 inc. C del Código Civil) ni la cesión de los boletos de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre, presentadas en Secretaría hasta dos días antes de la subasta y dentro del horarios judicial (8 a 14 hs.), demás condiciones en expediente. Los asistentes a la subasta deberán concurrir munidos de Documento de Identidad para su ingreso al recinto. Bahía Blanca, 27 de junio de 2012. Rosana O. Bolatti, Secretaria.  
B.B. 7.152 / jul. 17 v. jul. 23

### TERESITA MARÍA ALEJANDRA TORBA

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. Civil y Com. N° 14, Sec. Única del Depto. Jud. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, comunica en los autos: "Imperios Del Sur S.A. c/ Branca Juan Carlos s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 62.045, ha dispuesto que la Martillera Teresita María Alejandra Torba, (CUIT 27-20485584-1) C.S.I. 4127, venda en pública subasta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2012, A LAS 11 HS. en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros de San Isidro sito en la calle Alte. Brown 160 de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires. El 100% de los inmuebles sitios en la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Partido de San Isidro, Localidad de Martínez, con frente a la Calle Pasteur N° 83 y N° 85, esquina Delfín Gallo N° 2731. Nomenclatura Catastral: Circ.: III, Secc.: E, Manz.: 346 Parcela 1 a: Matrícula 48.350, designada según título: como lote 10 de la Manz. A. Mide: 10,39 mts. de Fte. por 25,98mts. de Fdo. Superficie: 270,03m2. Matrícula 48.351, designada según título: como lote 11 de la Manz. A. Mide: 10,32 mts. de Fte. al N.O. sobre calle Pasteur, 21,152 mts. al Fte. N.E sobre calle Delfín Gallo, 4 mts. en la ochava al N, 28,98 mts en el Cdo. al S.O. 13,22 mts en el Cdo. S.E. Superficie: 339,56 mts. Parcela 28a designada s/ plano C-97-77-96, Parcela 28 a, Manz. 346, mide 10,39 mts. de Fte N.O 25,98 mts. Superficie 269,93mts Matrícula 51.866. (Nota la parc. 28 a se anexa a la Parcela 29, lote 9 a formando la Parc. catastral 29 a, inscripción parcela 29 Mat. 48345 Parcela 29 según título Lote 9 de la Manzana a Mide 10,39 mts .de Fte. por 25,98 mts. de Fdo. Superficie 270,309 Matrícula 48.345 (Nota la parcela 28 a se anexo a la Parcela 29 catastral formando la parcela catastral 29 a inscripción Parc. 28 a Mat. 51866 (97) Expte. 2307-3177/96. Títulos de propiedad a fs. 391/396 y 1113/1117. Un Chalet sobre tres lotes de terrenos con las siguientes comodidades Planta Baja Exterior: Jardín perimetral rodeando la propiedad con añosa arboleda, pileta de natación de material, sector donde está la bomba de agua, quincho con parrilla, vestuarios, horno de barro, ingresando al interior del inmueble en Planta Baja: Hall de Recepción, amplio Living en desnivel con hogar pisos tarugados con ventanales hacia el jardín, doble circulación, comedor, toilette, play room, garaje cubierto para dos autos. Cocina comedor con desayunador, lavadero con salida a un patio con un cuarto. Dependencia de Servicio: Dormitorio con placard, baño y otra pequeña habitación en la que hay una escalera caracol por la que se accede a un altillo compuesto por dormitorio con placard, baño y un cuarto para guardar cosas, en el comedor hay una escalera por la que se accede a la Planta Alta: que consta de hall de distribución, tres dormitorios con placard, uno de ellos en suite con vestidor, balcón y otro baño completo, todo en muy mal estado de conservación. Bajo las siguientes condiciones: Base: \$ 1.125.900. Seña: 10%, Comisión: 2% (con más el 10% de aporte previsional a cargo del comprador, conformes los términos del Art. 54 inc. "IV", Ley 10.973 mod. Ley 14.085) Sellado de Ley. Adeudando a la Municipalidad de San Isidro fs. 1503/1505 N° de Cuenta 356124 Parc. 28 a: \$ 34.392,31 al 12/08/11 y a fs. 1506/1508 N° de Cuenta 351221 Parc. 1 a: \$ 78.545,25 al 12/08/11, en concepto de Tasa por Alum. Limp. Con. y Rec. Vía Pública, en concepto de impuesto inmobiliario (ARBA) Fs. 1509/1513 Partida 097-025194: \$ 4.562,20 al 11/08/11, a fs. 1514-1517 Partida 097-025195-2 \$ 2.575,90 al 11/08/11, a fs. 1518-1524 Partida 097-025196-0 \$ 59.086,90 al 11/08/11. AYSA (Aguas y Saneamientos Argentinos S.A.) a fs. 1485 \$ 10.187,90 al

20/04/11. El inmueble se halla ocupado por el Sr. Carlos Bawmann D.N.I 21.496.410, su esposa Ana Clara Morales, y la hija de ambos Juana Bawmann y Rudy Lenz, según sus dichos en carácter de ocupantes. Estableciéndose como días de Visita: 7, 8, 9, 10 y 11 de Agosto de 2012 de 14 a 17 hs. El Saldo de Precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación, bajo lo dispuesto en el art. 585 del C.P.C.. En el supuesto de compra en comisión, el adquirente deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobada la venta, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (artículos 581 y 582 del Código Procesal). Libérese al adquirente, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte el inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido, (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D., revista del 18/3/97), con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiera, las que estarán a cargo del comprador (conf. SCJBA, Ac. 65.168 del 13/7/99 in re Bco. Río de la Plata c/ Alonso Raúl Alberto y otro s/ Ejec. Hipotecaria). El Público asistente a la Subasta deberá identificarse con documento de identidad al ingresar al Salón de Remates y firmar el libro de Registro de Asistentes del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial de San Isidro. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente, de conformidad con lo previsto por el Art.133 de Código Procesal. Para mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Ituzaingó N° 340, piso 2°, de lunes a viernes de 8 a 14 horas, de San Isidro, Pcia. de Bs A, o bien comunicarse con la Martillera, Teléfono 15-4410-7289. En San Isidro a los 11 días del mes de julio de 2012. María Gabriela Ugalde, Secretaria.

C.C. 7.201 / jul. 18 v. jul. 24

### CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Sec. Único del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Hernández Ramón Daniel s/ Concurso Preventivo hoy quiebra" Expte. 12.080, con fecha 17 de abril del 2012. Se ha decretado la quiebra Sr. RAMÓN DANIEL HERNÁNDEZ, DNI 8.708.069, con domicilio real en calle Rau 2179 de esta ciudad. Hacer saber a los herederos del deudor y a los terceros que deberán entregar al síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de Ley. Prohibir hacer pagos a los herederos del fallido o recibirlo, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 20 de septiembre del 2012. El plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico CP Roberto o Benassi, en su domicilio de calle San Martín 4141, de esta ciudad, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 17,00 a 19,30 hs. Mar del Plata, 29 de junio de 2012. Sergio Fabián D. Farrulla, Prosecretario.

C.C. 7.037 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y comercial N° 12, Sec. Único del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Battiata, Isaac Alejandro s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. 12.079, con fecha 17 de abril del 2012 se ha decretado la quiebra del patrimonio del fallecido Sr. ISAAC ALEJANDRO BATTIATA, DNI 5.333.697, con domicilio real en calle Güemes 4320 de esta ciudad. Hacer saber a los herederos del deudor y a los terceros que deberán entregar al síndico todos los bienes y documentaciones de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Prohibir hacer pagos a los herederos del fallido o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 20 de septiembre del 2012. El plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico C.P. Roberto O. Benassi, en su domicilio de calle San Martín 4141, de esta Ciudad, los días lunes, miércoles y viernes de 17:00 a 19:30 hs. Mar del Plata, 29 de junio de 2012. Sergio Fabián O. Farrulla, Prosecretario.

C.C. 7.033 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS – El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Rodolfo M. Lanza, cita y emplaza a GASTÓN JOSÉ GUTIÉRREZ SALINAS, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2534/1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por Efracción tentado reiterado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Banfield, 29 de junio de 2012. En atención a lo que surge de las actuaciones de citación obrante en el recurso casatorio que corre por cuerda y los dichos del Sr. Defensor respecto a la imposibilidad de localizar a su pupilo, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado Gastón José Gutiérrez Salinas, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Rodolfo M. Lanza, Juez”. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 29 de junio de 2012. Juan J. Verzino, Auxiliar Letrado.

C.C. 7.058 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, cita y emplaza a MARIO EDUARDO RUIZ DÍAZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Argentina, soltero, hijo de Rubén y de Irma González, nacido en Oberá -Misiones- con fecha 31 de octubre de 1989, DNI N° 34.422.835 y con último domicilio conocido en Gaya N° 852 de Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 3763, caratulada Ruiz Díaz, Mario Eduardo s/ Amenazas Agrav. en c/r con el Delito de Tcia. Ilegal de Arma (J. Gtías. N° 7 - Gestión N° 1314/12), cuya resolución se transcribe: “Lomas de Zamora, 21 de junio de 2012. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado -ver fs. 64, cítese a Ruiz Díaz. Mario Eduardo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo”. Dr. Manuel Barreiro, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Cecilia Barbuto, Auxiliar Letrada. Secretaría, 26 de junio de 2012.

C.C. 7.059 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a DAVID MANUEL ACOSTA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: nacionalidad argentina, soltero, hijo de Cledia Acosta y de Darío Gómez, nacido en Lanús con fecha 16 de enero de 1988, DNI N° 37.554.404 y con último domicilio conocido en calle Méndez N° 147 Casa N° 8 de la Localidad de Monte Chingolo Partido de Lanús y Calle Cazón N° 146 e/Alzaga y Alvear de Villa Barceló Partido de Lanús, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la Causa N° 3737 (I.P.P. N° 07-00-017894-12), caratulada Acosta, David Manuel s/Robo Simple en Grado de Tentativa y Otro (J. Gtías. N° 23 - Gestión N° 1047/12 (Flagrancia), cuya resolución se transcribe: “Lomas de Zamora, 25 de junio de 2012. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado - ver lo informado por la Instrucción a fs. 106/107 y 109, cítese a Acosta, David Manuel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art.129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo”. Dr. Manuel Barreiro, Juez en lo Correccional P.D.S. Ante mí: Secretaria Actuante. Secretaría, 25 de junio de 2012. María C. Origone, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.060 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y Emplaza a

ANDRÉS R. REYNAGA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentino, soltero, hijo de Salvador Adán y de Caruso Alicia Beatriz, nacido con fecha 10 de junio de 1982, 29.521.626 y con último domicilio conocido en Serrano N° 586 , para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 3630 caratulada Reynaga, Andrés R. s/ Resistencia a la Autoridad, cuya resolución se transcribe: “Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado - ver fs. 79, cítese a Reynaga, Andrés R. por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo”. Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. Marcia Silvana Castro, Secretaria. Secretaría, 14 de junio de 2012.

C.C. 7.061 / jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Miriam Beatriz Buzzo, Secretaria Única a cargo de la Dra. Eleonora Nápoli, notifica a la Sra. OLGA NOEMÍ VILLALBA de la resolución que a continuación se transcribe: “Lomas de Zamora, 14 de mayo de 2012, Resuelvo: Declarar a los niños C.R.A.V.; W.J.A.V. y P.A.V. en estado de abandono y por ende, en situación de adaptabilidad. Publíquese edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario “La Unión”, y hágase saber a la misma que en caso de disconformidad deberá presentarse con debido patrocinio letrado. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Miriam B. Buzzo, Juez, ante mí Nápoli Eleonora, Secretaria. Lomas de Zamora, 5 de junio de 2012.

C.C. 7.062 / jul. 16 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a HÉCTOR VIDAL DOS SANTOS, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Trenque Lauquen, 4 de junio de 2012 Resuelvo: I. Dictar Sobreseimiento Total respecto de Héctor Vidal Dos Santos (argentino, nacido el día 4 de marzo de 1958 en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 12.461.121, hijo de Celsa Fernández y Antonio Vidal Dos Santos, domiciliado en calle Ceferino Namucurá 1862 de la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro) por el delito de Lesiones Culposas (Art. 94 del C.P.) por el hecho acaecido el día 28 de enero del año 2008 entre los Km. 327 y 328 de la Ruta Nacional N° 5, resultando damnificado el Sr. Omar Enrique Samper que se le sigue en la presente carpeta de causa N 6124 originada a raíz de la I.P.P. N° 569/08 (Art. 323 inc. 3 del C.P.P.). II. Notifíquese, firme que sea el pto. 1, comuníquese y archívese. Asimismo, hágase saber al Ministerio Público Fiscal que para la extracción de la copia pertinente, la misma se encuentra publicada en el Sistema Informático del Ministerio Público (S.I.M.P.) y devuélvase la I.P.P. N° 569/08. Fdo. Anastasia Marqués, Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo.: Dra. Verónica L. Felice - Auxiliar Letrada”. Trenque Lauquen, 29 de junio de 2012.

C.C. 7.064 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MARÍA FLORENCIA ARROYOS víctima de autos en causa N° 2433 la Resolución que a continuación se transcribe: “Mar del Plata, 20 de diciembre de 2011. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Sra. Actuaría, notifíquese a la Sra. María Florencia Arroyos, víctima de autos, a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de que podrá presentarse por ante este Juzgado, dentro de los cinco (5) días de notificado del presente, munida de su DNI, a los efectos que se le expida cheque por la suma de cincuenta pesos (\$ 50) en concepto de reparación del daño causado, haciéndole saber que en caso de no presentarse en el lazo establecido se la tendrá

como no aceptada dicha suma quedándole expedita la acción civil correspondiente. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María L. Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.066 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIANO JULIÁN MENGUELLE en su calidad de víctima en causa N° 2504 seguida Calderón Raúl Alberto por el delito de Lesiones Graves la Resolución que a continuación se transcribe: “Mar del Plata, 26 de junio de 2012. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría a fs. 133, habiendo vencido el plazo impuesto en la suspensión de juicio a prueba, encontrándose agregado a fs. 130/132 informe del Patronato de Liberados, tenido por cumplido por parte del probado con el pago de la suma impuesta en concepto de reparación del daño causado en el auto de fs. 133 punto III y entregada la misma a la víctima, agregado a fs. 135/136 informe de Registro Nacional de Reincidencia, encontrándose agregado a fs. 156/157 carta de disculpas a la víctima, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes. de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, en atención el tiempo transcurrido desde la resolución de fs. 151 en la que se ordena la publicación de edictos, líbrese nuevo oficio a los fines se notifique al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., a Mariano Julián Menguelle en su calidad de víctima, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplida por parte de Calderón Raúl Alberto la restricción de acercamiento impuesta respecto a su domicilio real y laboral como a su persona. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal”. María L. Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.067 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CRISTIAN MENA en su calidad de víctima con último domicilio en calle Mac Gaul N° 2753 de la ciudad de Mar del Plata en causa N° 2636 seguida a Vieyra Nelson Fabián por el delito de Tenencia Ilegal de Arma la Resolución que a continuación se transcribe: “Mar del Plata, 26 de junio de 2012. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría a fs. 33, habiendo vencido el plazo impuesto en la suspensión de juicio a prueba, encontrándose agregado a fs. 29/32 informe del Patronato de Liberados, a fs. 160/151 informa de Registro Nacional de Reincidencia, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes. de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, en razón de lo informado a fs. 164 en cuanto a la imposibilidad de hallar a la víctima en su domicilio, notifíquese a Cristian Mena en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del probado con la restricción de acercamiento impuesta respecto de su persona tanto en domicilio comercial como en el particular. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal”. María L. Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.068 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FERREYRA GASTÓN PABLO, con último domicilio conocido en calle San Juan N° 1152 depto. A de la ciudad de Mar del Plata en causa N° 642 por el delito de Robo Calificado Art. 165 la Resolución que a continuación se transcribe: “Mar del Plata, 25 de junio de 2012. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto del condenado Ferreyra Gastón Pablo a fs. 136 en cuanto a la imposibilidad de hallarlo en su domicilio, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que podrá presentarse por ante este Juzgado munido de su DNI de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 a los efectos que se le extienda cheque por la suma de cua-

renta pesos (\$ 40) haciéndole saber que en caso de no presentarse dentro de los cinco días se tendrá por abandonada la suma de mención en favor del Estado. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal". María L. Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.069 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS – El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del departamento Judicial Lomas de Zamora, Rodolfo M. Lanza, cita y emplaza a MIGUEL MARTÍN CENTURIÓN RODRÍGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 790581/1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por la Intervención de un Menor Tentado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 2 de julio de 2012. En atención a lo que surge de los informes de fojas 88/91 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado Miguel Martín Centurión Rodríguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Rodolfo M. Lanza, Juez". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 2 de julio de 2012. Mariana Mazzola, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.063 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, Secretaría Única a cargo de Francisco Javier Morell Otamendi, con asiento en Andrés del Pino N° 817 de la localidad de Campana, Pcia. de Buenos Aires, en causa N° 1942/265/2008 (IPP N° 5/112372), caratulada "Castañeda, Raúl A. - Antúnez, Darío J. s/ Robo cal. por arma no apta, pob. y banda y particip. menor (Deza, Darío)", notifica por el presente a RAÚL ALFREDO CASTAÑEDA, de la providencia dictada, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Campana, 25 de junio de 2012. Vistas: ... Y Considerando: ... el Tribunal, Resuelve: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa N° 1942, respecto de Raúl Alfredo Castañeda y en orden al delito de robo calificado por arma no apta, en poblado y banda y participación de menor (Art. 166, último párrafo, 167 inc. 2° y 41 quater del Código Penal) que se le imputara; de conformidad con lo normado por el Art. 76 ter. del C.P. II) Dictar Sobreseimiento Total en la presente causa N° 1942, de acuerdo con lo normado por el Art. 323 inc. 1° de C.P.P. III) Hacer efectivo el abandono en favor del Estado del revólver calibre 22 largo marca Galand sin numeración visible con encintado color negro en sus cachas de la empuñadura y de los tres proyectiles intactos calibre 22 largo, reservados bajo el N° de efecto 9801 de la Secretaría de Efectos de la Fiscalía General Dptal., disponiendo su decomiso y posterior destrucción; todo de conformidad con lo estatuido en los Arts. 76 bis, 6° párrafo, y 23, 2° párrafo, del Código Penal; y Acuerdos 1.670/77 y 7.710/71 de la S.C.J.B.A. Regístrese, notifíquese a las partes con vista de causa, a la Defensa Particular mediante cédula. Asimismo, desconociéndose e domicilio del encartado, notifíquese mediante edicto (Art. 129 del CPP) una vez firme comuníquese, cúmplase con el Ac. 2840 de la S.C.B.A., y oportunamente archívese. Fdo. Ángeles María Andreini, Guillermo Miguel Guehenneuf y Gladys Mabel Cardozo, Jueces. Ante mí Francisco Javier Morell Otamendi. Secretario". Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por 5 días (Art. 129 Ley 11.922). Campana, 25 de junio de 2012. Francisco Javier Morell Otamendi. Secretario.

C.C. 7.065 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro notifica por este medio a LEGUIZAMÓN RAÚL ALBERTO, poseedor del DNI N° 20.477.977, nacido el 10/11/68, hijo de David y de Marta Rosa Domínguez, que en la causa N° 610, caratulada "Leguizamón Raúl Alberto s/Portación Arma de Fuego Uso Civil sin Autorización Legal" se ha resuelto lo siguiente: "Lomas de Zamora, 26 de junio de 2012. Encontrándose firme el fallo condenatorio recaído en autos a fs. 5 de noviembre de 2.004 respecto de Raúl Alberto Leguizamón, practique a la Actuaría el correspondiente cómputo de pena. Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez

Correccional. Cómputo: Que practico a fin de establecer el vencimiento de la pena impuesta por sentencia obrante a fs. 312/325 de la presente Causa N° 610, en la cual se condena a Raúl Alberto Leguizamón a la pena de dos años de prisión con más las costas del proceso, dictando Pena Única de trece años de prisión, accesorias legales y costas, por resultar autor penalmente del delito de "Portación de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización Legal", comprensiva de la pena edictada en autos, de la pena de siete años de prisión, accesorias legales y costas impuesta por el Juzgado de Transición Departamental en causa N° 40.258/10 y la pena de cinco años de prisión, accesorias legales y costas impuesta por la Sala II de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional del Departamento Judicial de Mercedes en causa N° 61.950/2, revocando la libertad condicional que le fuera otorgada y declarándolo reincidente. Que según surge de fs. 157/268, el encartado ha permanecido detenido en el marco de la causa N° 61.950/2 de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías del Departamento Judicial de Mercedes un total de tres años, cuatro meses y dos días. Por su parte, en el marco de la causa N° 40.255/10 del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 11 Departamental, según se desprende de fs. 290/292 el encausado permaneció detenido un total de siete años. Que según surge de fs. 1/vta., en los presentes obrados, el inculcado, fue aprehendido el día 5 de diciembre de 2000, siendo excarcelado en fecha 11 de diciembre de 2000. Asimismo, según surge del resolutorio de fs. 246/247 en fecha 2 de septiembre de 2004 se ordenó la inmediata detención del nombrado, surgiendo del informe practicado a fs. 6/7 del "Incidente de Excarcelación" acollorado por cuerda a la presente que, por aplicación del artículo 7° o de la Ley 24.390, ha permanecido detenido en el marco de estos obrados un lapso de tres años y doce días, en virtud de lo cual en" fecha 7 de marzo de 2007 se concedió al encartado el beneficio de excarcelación en virtud de haber agotado la pena impuesta por sentencia en la presente causa, sin perjuicio de continuar detenido el nombrado a disposición exclusiva de la Sala Tercera de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Por lo tanto, el término establecido por el artículo 51, párrafo segundo, inciso segundo del Código Penal, vence en fecha 7 de marzo de 2017. Es todo cuanto tengo que informar a V.S. Secretaría, 26 de junio de 2012. Lorena N. Gama, Auxiliar Letrada. Banfield, 26 de junio de 2012. I. Apruébese el cómputo de pena practicado por la Actuaría. Notifíquese, y firme que sea, líbrese los correspondientes oficios de Ley. III. En atención a desconocerse el paradero actual del encartado de autos, notifíquese al nombrado por medio edictos del auto que antecede, los que se publicarán el término de cinco días, librando a tales fines oficio al Boletín Oficial Departamental, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 129 del Digesto Adjetivo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Lorena N. Gama, Auxiliar Letrada. Lomas de Zamora, 26 de junio de 2012.

C.C. 7.057 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ARCE JULIÁN ERNESTO y CASIN LAURA NATALIA con último domicilio conocido en calle Garay N° 6632 de la ciudad de Mar del Plata en causa N° 748 que se les sigue por el delito de Usurpación de Propiedad la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 25 de junio de 2012. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de los causantes a fs. 191 en cuanto a la imposibilidad de hallarlos en su domicilio, notifíquese a los mismos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que podrán presentarse por ante este Juzgado munidos de su DNI de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 a los efectos que se le extienda cheque por la suma de quince pesos (\$ 15) a cada uno de ellos, haciéndoles saber que en caso de no presentarse dentro de los cinco días de notificado se tendrá por abandonada la suma de mención en favor del Estado. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal". María Luisa del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.070 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FLORENCIO

MANUEL MEDINA en su calidad de víctima con último domicilio conocido en calle Ringuelet N° 7702 de la ciudad de Mar del Plata en causa N° 4364 seguida a Gaytan Sergio Enrique por el delito de Tenencia de Arma la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 25 de junio de 2012. Autos y vistos: Atento lo informado por la Actuaría a fs. 69, habiendo vencido el plazo impuesto en la suspensión de juicio a prueba, encontrándose agregado a fs. 66/68 informe de Patronato de Liberados, a fs. 72/73 informe de Registro Nacional de Reincidencia, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, en razón de lo informado a fs. 75, y ante la imposibilidad de hallar a la víctima en su domicilio, notifíquese a Florencio Manuel Medina a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no presentarse por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado a los efectos de manifestar si Gaytan Sergio Enrique cumplió con la prohibición de acercamiento hacia su persona se tendrá por cumplida dicha regla de conducta. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal". María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.071 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la familia ALCOCEBA en causa N° 11133 la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 21 de junio de 2012. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la Actuaría, notifíquese a la familia Alcoceba, a los fines de hacerles saber que pueden presentarse por ante éstos estrados, con la documentación que estimen pertinente, relacionada a los presentes autos, a fin de que manifiesten si acepta o no el ofrecimiento de seiscientos pesos (\$ 600) por parte del probado en concepto de reparación del daño causado, haciéndole saber que en caso de silencio o no aceptación le queda expedita la acción civil correspondiente, a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.072 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Ángel Eduardo Palumbo. Juez interinamente cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón en causa N° 1587 seguida a Miguel Ángel Ponce s/Amenazas coactivas en concurso real con Amenazas Agravadas por el uso de arma reiteradas -dos hechos- del registro de esta Secretaría Única. Cítese y emplácese al nombrado MIGUEL ÁNGEL PONCE quien resulta ser argentino, soltero, vendedor hijo de Roberto Ángel y de Gladys Graciela Rodríguez. instruido con último domicilio en la calle Senillosa N° 6150 de Pontevedra, partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires., titular del DNI N° 33.485.887; nacido el 3 de noviembre de 1990 en Pontevedra, Pcia. de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a éste Juzgado sito en la calle Brown y Colón 4to. piso, sector "K" de la localidad y partido de Morón. Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 25 de junio de 2012. II. Atento a lo resuelto a fs. 5/7 y vta. y lo informado a fs. 25 por la Subcomisaría de Barrio Matera en el incidente de declinatoria de competencia; cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, a Miguel Ángel Ponce por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Ángel Eduardo Palumbo Juez en lo Correccional, interinamente a cargo. Secretaría, 25 de junio de 2012. Cynthia Lorena Sotelo, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.115 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa N° J-0581 segui-

da a Gabriel Sebastián Rion por el delito de Portación ilegal de Arma de Fuego de uso civil del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a GABRIEL SEBASTIÁN RION, de nacionalidad argentina, con DNI N° 35.533.825, nacido el 17 de septiembre de 1991 en la localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, hijo de Gabriel Orlando y de Lucía Del Valle Rion, con último domicilio en la calle Pío XXI N° 2220 de la localidad de Paso del Rey, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "D", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 2 de julio de 2012. En virtud de la incomparecencia del encausado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sebastián Gabriel Rion por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.)." Fdo.: Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 2 de julio de 2012. Verónica Vieito, Secretaria. C.C. 7.118 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo: sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, en el marco de la causa 3245 seguida Cristian Alevander Carranza Duran y a Marcos Velázquez, cita y emplaza a MARCOS VAZQUEZ DNI 1.900.441, con último domicilio en la calle Zelaya 3048 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 2 de julio de 2012. No habiendo sido posible dar con el paradero de los encausados de autos, intímeseles por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezcan a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Remítase la presente causa a la Defensoría a fin de que logre la comparecencia de sus asistidos dentro de los próximos cinco días... Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana Secretaria." Secretaria, 2 de julio de 2012. C.C. 7.121 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, en el marco de la causa 3245 seguida Cristian Alexander Carranza Duran y a Marcos Velázquez, cita y emplaza a CRISTIAN ALEXANDER CARRANZA DURAN, DNI N° 468.825, con último domicilio en la calle Zelaya 3048 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 2 de julio de 2012. No habiendo sido posible dar con el paradero de los encausados de autos, intímeseles por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezcan a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Remítase la presente causa a la Defensoría a fin de que logre la comparecencia de sus asistidos dentro de los próximos cinco días... Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana Secretaria." Secretaria, 2 de julio de 2012. C.C. 7.122 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Centenario 456 4° piso de San Isidro, hace saber que se cita y emplaza al joven CÉSAR GABRIEL ZABALA, para que en el término de treinta días comparezca por ante estos estrados a estar a derecho en el

marco de la IPP N° 14-00-002734-12 caratulada: "Zabala, César Gabriel s/ Robo"; a fin de notificarse que por auto resolutorio del día 13 de abril del año 2012 se ha resuelto: "Autos y vistos: Puesto a resolver el sobreseimiento solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. Toymil en la presente I.P.P. N° 14-00-002734-12 que se le sigue al joven Zabala César Gabriel por el delito de Robo. Resuelvo: Sobreseer a Cesar Gabriel Zabala, DNI N° 41.194.862, de 14 años de edad, nacido el día 4 de mayo de 1998 en la localidad de Pilar, hijo de Fernanda Gabriela Zabala, domiciliado en la calle Beliera N° 4447, de la localidad de Maquinista Savio, partido de Pilar, en orden al delito de Robo (Art. 164 del C.P.) en razón de la manda del Art. 63 de la Ley 13.634, Art. 323 del C.P.P. (Ley 11.922) y concordantes, en atención a los principios elementales del sistema acusatorio en materia penal. Regístrese. Oficiése. Notifíquese". San Isidro, 29 de junio de 2012. Graciela B. Vega, Juez; Cecilia B. Barros Reyes, Secretaria. C.C. 7.123 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Hernán Sergio Archelli, Secretaria Única del Dr. Jorge Gómez Lencina, sito en Moreno 623, 2do. piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4743-1316/1309, correo electrónico juzcorr6-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 1138 (Sorteo N° 1/2012, I.P.P. N° 3435/DFIa), caratulada "Santos, Blanca Mariela, Hurto en grado de tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a BLANCA MARIELA SANTOS, de estado civil soltera, DNI 33.347.228, nacida el 9 de diciembre de 1987, en la Capital Federal, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en Bernavé 1192 de la localidad de González Catán, hijo de y de Ma. Cristina Fernández Oviedo, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: San Isidro, 3 de mayo de 2012. Resultando inexistente el domicilio aportado en autos por la imputada, y desconociéndose en consecuencia su actual paradero, procédase a notificar mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires durante cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.), a Blanca Mariela Santos, DNI N° 33.347.228, hija de María Cristina Fernández Oviedo, que deberá comparecer al asiento de este Juzgado Correccional N° 6 Departamental, sito en Moreno 623, 2° piso de esta Ciudad, dentro de los tres días contados a partir de la última publicación, a fin de colocarse a derecho en el marco de la presente causa registrada bajo el N° 1138 caratulada: "Santos, Blanca Mariela. Hurto en grado de tentativa"; bajo apercibimiento de declarararla en rebeldía y decretar su comparendo de conformidad con el Art. 303 y sgtes. del C.P.P. Fdo: Dr. Hernán Sergio Archelli. Juez". Secretaria, 2 de julio de 2012. Jorge E. Gómez Lencina, Secretario. C.C. 7.131 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Centenario 456 4° piso de San Isidro, hace saber que se cita y emplaza al joven TOMÁS VARELA para que en el término de treinta días comparezca por ante estos Estrados a fin de notificarse que por auto resolutorio del día 28 de mayo de 2012 se ha resuelto: "1) Sobreseer a Tomás Varela DNI N° 41.200.260, de 18 años de edad actualmente, nacido el día 14 de abril de 1994 en la localidad de San Fernando, hijo de Gustavo Daniel Varela y de Viviana Esther Corti, domiciliado en Gandolfo 1864, de la localidad de San Fernando, partido de San Fernando, en orden a los delitos de Lesiones y Resistencia a la Autoridad (Arts. 89 y 239 del C.P.) en razón de la manda del Art. 63 de la Ley 13.634, Art. 323 del C.P.P. (Ley 11.922) y Art. 1° de la Ley 22.278, en atención a los principios elementales del sistema acusatorio en materia penal." San Isidro, 28 de junio de 2012. Graciela B. Vega, Juez, Cecilia B. Barros Reyes, Secretaria. C.C. 7.124 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Centenario 456 4° piso de San Isidro, hace saber que se cita y emplaza al joven HÉCTOR HUGO

QUINTERO, para que en el término de treinta días comparezca por ante estos estrados a estar a derecho en el marco de la IPP N° 14-00-010045-11 caratulada: "Quintero, Héctor Hugo y otro s/ Hurto en Tva"; a fin de notificarse que por auto resolutorio del día 13 de diciembre de 2011 se ha resuelto: " Autos y vistos: Puesto a resolver la situación procesal de Quintero, Héctor Hugo y Silva, Gustavo Damián, en la presente I.P.P. N° 14-00-010045-11 que se le sigue por el delito de Hurto Calificado por Escalamiento en Grado de Tentativa (Art. 163 inc. 4° y 42 CP). Resuelvo: 1) Sobreseer a (... ) Quinteros, Héctor Hugo con DNI N° 38.830.906, de 15 años de edad, nacido el 11 de enero de 1996 en la localidad de San Martín, partido de Gral. San Martín, con domicilio en calle Habana N° 671 y Melo de Villa Martelli, partido de Vicente López, en orden al delito de Hurto Calificado por Escalamiento en Grado de Tentativa (Art. 163 inc. 4° y 42 CP) en razón de la manda del Art. 63 de la Ley 13.634, Art. 323 del C.P.P. (Ley 11.922) y concordantes, en atención a los principios elementales del sistema acusatorio en materia penal. 2) No hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal en cuanto a la derivación de los jóvenes Silva y Quinteros al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos. Regístrese, oficiése, notifíquese. San Isidro, 29 de junio de 2012. Graciela B. Vega, Juez; Cecilia B. Barros Reyes, Secretaria. C.C. 7.132 / jul. 16 v. jul. 20

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, del Departamento Judicial Dolores, Dra. Graciela Mercedes Dillon, hace saber que se ha dispuesto proceder a la destrucción de expedientes contravencionales desde el año 1997 al 2004 e informaciones sumarias paralizados y archivados de los años 1980 al 2005 pertenecientes al Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, autorizada por Resolución de fecha 3 de mayo de 2012 registrada bajo N° J-12/2012 de la S.C.J.P.B.A. que se realizará el día 1° de agosto de 2012, los que han sido separados a tal efecto, conforme, a los Arts. 115 y 116 Acuerdo N° 3.397/08 de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. La nómina de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en esta dependencia, sita en calle Yrigoyen y Belgrano, Centro Cívico, de esta ciudad, para que puedan manifestar su oposición o solicitar desgloses, dentro de los veinte días siguientes a esta publicación (Art.120 Ac 3.397/08). Gral. Madariaga, 13 de junio de 2012. Graciela M. Dillon, Juez de Paz Letrado. C.C. 7.128 / jul.16 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, en la causa 4586, ha dictado resolución con fecha 22 de junio de 2012, cuya parte pertinente se transcribe: "...I. Declarar que se encuentran cumplidas las condiciones del Art. 317 inc. a) segundo párrafo del Código Civil respecto de la niña SABRINA SAUCEDO, nacida el día 7 de junio de 2011, hija de Belén Andrea Ramírez y de Ángel Gastón Saucedo, decretándose por tal motivo el estado de desamparo y adoptabilidad. ... III ... . Frente al desconocimiento del paradero y/o domicilio e progenitora de la niña, notifíquese la parte dispositiva del presente por edictos en el Boletín Oficial y en el diario Crónica, por tres días consecutivo. San Isidro, 25 de junio de 2012. Silvana Bolatti, Secretaria. C.C. 7.129 / jul.16 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito en la calle Güemes N° 1112 de la Ciudad, de Campana, Secretaria Única, hace saber que se ha decretado" la quiebra del patrimonio de los fallecidos Sres. LUIS ALBERTO MATTIGNO, D.N.I. 4.656.497, CUIL/CUIT N° 23-04656497-9 y ELIDA MATILDE TOBLER, LC N° 1.990.915, CUIL/CUIT N° 27-01990915-3, con fecha 4 de junio de 2012. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Cdr. Martín Dayraut, con domicilio en Belgrano N° 156 de la ciudad de Campana, hasta el día 28 de agosto de 2012. Días y horario de atención: martes, miércoles y jueves de 15:00 a 18:00 hs. Informe individual (Arts. 35 LCQ): 11 de octubre de 2012. Informe general (Art. 39 LCQ): 23 de noviembre de 2012. Se intima a los herederos de los fallidos para que cumplan los siguientes recaudos: a) dentro del plazo de 5 días pongan a disposición del Síndico los

papeles, la documentación y los bienes que tuvieran en su poder, como así también informen el lugar en que se encuentren aquellos bienes que no tuvieran, que integren su activo; b) dentro del plazo de 10 días de notificados cumplan los requisitos a que se refiere el Art. 86 y entreguen al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) se abstengan los Sres. Luis Alberto Mattig y Ricardo Francisco Mattig de salir del país sin previa autorización del Juzgado (Art. 103 L.C.Q.). Prohíbense los pagos a los herederos de los fallidos so pena de considerarlos ineficaces; asimismo, intímase a quienes tengan bienes de los quebrados en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Campana, 2 de Julio de 2012. Gisela M. Groppa, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.134 / jul.16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata, sito en la calle N° 13 entre 47 y 48 de la Ciudad de La Plata, Secretaría Única, hace saber que se ha decretado la quiebra indirecta de CEPA S.A., inscripta en al Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula N° 23.522 (CUIT. 30-61313213-5), legajo administrativo N° 44.371, con domicilio social inscripto en calle 27 N° 627 de la localidad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, (Art. 88 inc. 1) de la Ley 24.522), con fecha 4 de junio de 2012. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Cdor. Andrés Luis Martorelli, con domicilio en calle 6 N° 227 (frente) entre 529 y 530 que la ciudad de La Plata, hasta el día 29 de agosto de 2012. Días y horario de atención: lunes, miércoles y jueves de 14:00 a 17:00. Informe individual (Arts. 35 LCQ): 11 de octubre de 2012. Informe general (Art. 39 LCQ): 27 de noviembre de 2012. Se intima a la fallida y a los terceros con bienes o documentación de propiedad de aquella, los entreguen al Síndico designado. Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces. Se intima a los administradores de la fallida para que en el término de 48 horas de notificada la presente sentencia, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación de los presentes, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La Plata, 10 de junio de 2012. Carlos M. Maldonado, Auxiliar Letrado.

C.C. 7.135 / jul.16 v. jul. 20

POR 5 DIAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Sec. Única del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Jorge Osvaldo Novelli, hace saber que con fecha 26-03-2012, en los autos caratulados "Camiña Luis José, Martino, Carlos Derqui y Camar S.R.L. s/Quiebra" Expte. 5.800, se ha decretado la quiebra de la sociedad CAMAR AGROPECUARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (según surge del Contrato Constitutivo y Estatuto); inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas el 28/10/1982 en la Matrícula 12.614, CUIT 30-59474935-5, con domicilio en calle Maipú 2043 de comandante Otamendi, Partido de General Alvarado Pcia. de Buenos Aires. Y se ha dispuesto fijar la fecha del 17-09-2012 para que los acreedores de causa posterior a la presentación en concurso presenten los pedidos de verificación al Síndico. Fijar el 30-10-2012 para que el Síndico presente el informe individual. Intímase al fallido y a los terceros para que pongan a disposición del Síndico los bienes y papeles de aquél. Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Síndicos designados Nicolás Cicchino, Héctor Tiribelli y César Olivera con domicilio en calle Avda. Luro 3894, 1° "A" de Mar del Plata, lunes a viernes horario de 18:00 a 20:00, Tel./Fax 4104706/07. Mar del Plata, 26 de junio de 2012. Sabrina Paula Martínez, Secretaria.

C.C. 7.056 / jul.16 v. jul. 20

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Sec. Única del Dpto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 15-08-2011, en los autos caratulados "Collado Diego Germán s/Quiebra (Pequeña), Expte. 19849, se ha decretado la quiebra del Sr. COLLADO, DIEGO GERMÁN, con DNI N° 23.296.964 y CUIT N° 20-23296964-5, con domicilio real en la calle Malvinas 364 Dpto. 5, de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Y se ha dispuesto fijar la fecha del 18-09-2012 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico. Fijar el 31-10-2012 para que el

Síndico presente el informe individual. Fijar el 26-12-2012 para que el Síndico presente el informe general. Intímase al fallido y a los terceros para que pongan a disposición del Síndico los bienes de aquél. Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Síndico designado CPN Walter Teixeira Pocas con domicilio en calle Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, lunes a viernes horario de 18:00 a 20:00, Tel./Fax 4104706/07. Mar del Plata, 29 de junio de 2012. Dra. Karina Judit Pigozzi, Prosecretaria.

C.C. 7.055 / jul.16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a SOSA, ARMANDO ANASTACIO, argentino, DNI. 23.234.285, nacido el día 20 de febrero de 1973 en Capital Federal, casado, changarín, hijo de Santos José y de Marta Susana Álvarez, con último domicilio en calle Rossin y La Poesía s/n de Francisco Álvarez -Moreno, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho respecto de la causa N° 732/09-665 que se le sigue por el delito de Tenencia de Arma de uso civil sin debida autorización conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: Mercedes, 26 de junio de 2012. Autos y Vistos .. y Considerando ... Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y sobreseer a la encartada Sosa Armando Anastacio, (Art. 323 inc. 1ro. del CPP) en orden al delito de tenencia de arma de uso civil sin la debida autorización, previsto y reprimido por los Arts. 45, 55, Art. 189 bis inc. 2° párrafo 1° del Código Penal. Fdo.: María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

C.C. 7.008 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CHÁVEZ PAOLA ELIZABETH, argentina, DNI. 36.319.726, soltera, ama de casa, nacida el día 26 de abril de 1991 en Capital Federal, hija de Gustavo Agüero y de Gabriela Fernanda Chávez, con último domicilio en calle Ucrania 2967 de Villa Diamante de la localidad de Lanús Oeste; para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho respecto de la causa N° 1090/09-719 que se le sigue por el delito de Hurto Simple en grado de tentativa conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes 27 de junio de 2012. Autos y Vistos ... y Considerando ... Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y sobreseer a la encartada Paola Elizabeth Chávez, (Art. 323 inc. 1ro. del CPP) en orden al delito de Hurto Simple en grado de tentativa, previsto y reprimido por los Arts. 45, 55, Art. 162 del Código penal. Fdo.: María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

C.C. 7.009 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, en la causa N° 671 caratulada: "Álvarez Malvina Patricia S/ Lesiones Culposas" a fin de citar al imputado MALVINA PATRICIA ÁLVAREZ titular del DNI. 16.455.075, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 28 de junio de 2012. Conforme surge de lo informado a fs. 134, y siendo que Malvina Patricia Álvarez no ha podido ser notificada de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada por economía procesal para el día de la fecha y cítesela a la mencionada imputada para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 Piso 5to. de la Ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese. Fdo. María Laura Pinto de Almeida Castro. Eduardo Alejandro Guglielmi, Secretario.

C.C. 7.034 / jul. 16 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez, Dr. Eduardo Miguel Cognigni, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín; Secretaría Única de la Dra. Carolina Clavera, hace saber por cinco días en los

autos caratulados: "Girard José María s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 7125/2011 se ha decretado la quiebra, del Sr. GIRARD JOSÉ MARÍA, DNI 16.815.565 con domicilio en Padre Ghio N° 721 CUIT 20-16815565-5, decreto de fecha 17/02/2012 y rectificación de 22/06/2012, Provincia de Buenos Aires habiéndose designado como Síndico del presente concurso a Sergio Marcelino Rodríguez, C.P.N, T° 102 F° 227, C.P.C.E.P.B.A, Legajo N° 26391/5, Monotributo, CUIT 20-21444949-9, con domicilio en España N° 276 de la ciudad de Junín, Teléfono: 0236 4630250-4434239 fijándose la fecha del día 6 de agosto de 2012, para que los acreedores, presente al síndico, los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por los arts. 32 y 200 LCQ en el domicilio citado. Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del síndico en días hábiles de lunes a viernes. Se fija la fecha del día 24 de agosto de 2012, como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día Designar el día 30 de agosto para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 30 de octubre para la presentación por el Síndico del Informe General. Asimismo se hace saber por el presente a los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5°. Junín (B), 27 de junio de 2012. Carolina J. Clavera, Secretaria.

C.C. 7.165 / jul. 17 v. jul. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 46 e/ 12 y 13 de la ciudad de La Plata, comunica a la Sra. ALEJANDRA NATALIA JARA que en los autos caratulados "Bustos Javier Alejandro c/ Jara Alejandra Natalia s/ Tenencia", se ha fijado audiencia para el día 27 de agosto de 2012, a las 11:00 hs., a la que deberán concurrir las partes personalmente munidas de documento de identidad y debido patrocinio letrado (arts. 835, 56 del CPC). A los fines de la notificación a la parte contraria efectúese la misma mediante la publicación por dos días en el Boletín Oficial. La Plata, 5 de julio de 2012. Mariel Varvasino, Secretaria.

C.C. 7.148 / jul. 17 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su presunto fallecimiento a FEDERICO LÓPEZ DNI 5.756.078. Quilmes, 28 de mayo de 2012. Geraldine Val, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.179 / 1° v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 1, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 848 de Quilmes, Presidencia a cargo de la Dra. Marta Amelia Arroyo, en los autos caratulados: "Villalba Kevin y otro s/ Guarda de Personas", (Expte. 57331) notifica a la Sra. JIMENA ANDREA RODRÍGUEZ, DNI 36.396.444, que con fecha 24 de junio de 2010, se ha decretado la Legalidad de la medida de abrigo efectuado por el Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño de Quilmes respecto de los niños Kevin Armando y Estefanía Milagros Villalba. Que con fecha 15 de noviembre de 2010, se ha otorgado la Guarda Provisoria del niño Kevin Armando Villalba, DNI 48.775.948 a favor de la Sra. Rosario Daniela Villalba, DNI 28.365.156 y la de la niña Estefanía Milagros Villalba, D.N.I 50.009.529 a favor de la Sra. Griselda Noemí Acosta, DNI 21.648.724. Quilmes, 10 de abril de 2012. Silvina S. Diluise, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.172 / jul. 17 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 2, sito en calle Alvear N° 480 de Quilmes, Presidencia a cargo del Dr. Enrique Mario Guillermo Hollmann, en los autos caratulados: "JEREZ REMOGNA ZAHIRA PRISCILA s/ Abrigo" (Expte. N° 66.053) cita por 3 días a la progenitora de una bebe de sexo femenino, nacida en el Nuevo Sanatorio de Berazategui, el día 14 de diciembre de 2010, a comparecer a estar a derecho en el término de 5 días, bajo apercibimiento de resolver la situación de adoptabilidad de la niña. Quilmes, 16 de febrero de 2012. Andrea C. Marino, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.173 / jul. 17 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez del Tribunal del Trabajo N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Carolina Bocchio, hace saber por tres días que con fecha 22 de agosto de 2012 se procederá a la destrucción de los expedientes cuya última actuación date de más de diez años de antigüedad, cuya nómina se exhibe en la Mesa de Entradas del Tribunal, sito en Av. Mitre 363, 1° Piso de la Ciudad y Partido de Avellaneda, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° 3397/08 (Arts. 114, 115, 118 y 119) y Resolución J-2/2012 de la S.C.J.B.A. Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro de los veinte días corridos desde la presente publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por los Arts. 120 y 121 del Reglamento referido. Vencidos los plazos antes citados, sin mediar oposición, se procederá sin más la destrucción aquí publicitada. Carolina Bocchio, Juez.

C.C. 7.176 / jul. 17 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Matanza cita al presunto fallecido PERALTA DAVID RAÚL para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto y designar Defensor Oficial (arts. 17, 18, 24 y sigtes. de la Ley 14.394). La Matanza, a los 8 días del mes de marzo de 2012. Laura S. Pennacchio, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.820 / 5° v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de la ciudad de Mercedes, cita y emplaza por seis meses a don ALBERTO FLORENTINO CARNIGLIA a fin de que tome la intervención que corresponda en los autos: "Santopietro Alejandro Norberto s/ Acción Declarativa (Sumario)", en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Mercedes, 26 de marzo de 2012. Lilia Esther Cevasco, Secretaria.

C.C. 4.970 / 3° v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a la Sra. PEREYRA JOSEFA ALBINA para que se presente a tomar intervención en los autos caratulados: "Pereyra Josefa Albina o Aurelia s/ ausencia con presunción de fallecimiento". La Plata, 24 de mayo de 2012. Dra. María Rosa Zucarini, Secretaria.

C.C. 5.612 / 2° v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 4 de La Plata notifica a SAMANTHA GRACIELA URIARTE la siguiente resolución, dictada a fs. 117/119 de los autos: "Lezica Alexandro Javier s/Abrigo: "La Plata, 27 de abril de 2012. Resuelvo: Declarar a Alexandro Javier Lezica, nacido el 19 de septiembre de 2001, con DNI 43.666.384 hijo de Samanta Graciela Uriarte y Aníbal Javier Lezica jurídicamente en desamparo y en estado de adoptabilidad. Firme el presente, de los legajos del Registro de Adoptantes se procederá a la selección de tres matrimonios que estén en condiciones de ahijar al niño, a fin de que oportunamente sea elegido uno de ellos a efectos de dar comienzo a un proceso de vinculación y/o guarda de acuerdo a la edad y necesidades del niño. Regístrese. Notifíquese con carácter de urgente y con habilitación de días y horas inhábiles en el domicilio constituido del padre y laboral de la madre (arts. 34 inc. 5° y 153 del CPCC). Fdo.: Dra. Silvia Andrea Mendilaharszo. Juez. La Plata, 23 de mayo de 2012. María I. Cabriola, Secretaria.

C.C. 5.286 / 2° v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos,

Sr. ATILIO ASTRADA (quien al 8 de agosto de 2006 se desempeñaba como empleado de la empresa de taxis Taxi Coop de Avda. Juan B. Justo N° 3575 manejando el taxi licencia 0144) en causa N° 3126 seguida a Sosa Miguel Ángel por el delito de Robo en grado de tentativa la siguiente resolución: Mar del Plata, 4 de julio de 2012 ... que podrá presentarse por ante este Juzgado de lunes a viernes de 8 a 12 horas munido de su DNI a los efectos que se le expida cheque por la suma de cincuenta pesos (\$ 50) en concepto de reparación del daño causado, haciéndole saber que de no presentarse dentro de los cinco días de notificado se tendrá por no aceptada la suma ofrecida quedándole expedita la acción civil correspondiente y transcribiendo las disculpas ofrecidas. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. "Mar del Plata, 21 de Julio de 2006. Remite: Miguel Ángel Sosa, Destinatario: Atilio Estrada. Por el presente me dirijo a Ud. tal cual lo solicita la justicia, a fin de presentarle disculpas por las molestias y presuntos trastornos derivados de la sustanciación de la causa N° 3126 del Registro del Juzgado de Ejecución Penal... Fdo. Miguel Ángel Sosa". María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.192 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN ÁNGEL SEGURA con último domicilio conocido en calle Arenales N° 2302 6to piso Depto. de la ciudad de Mar del Plata en causa N° 1024 seguida a Amaya Marcela Inés por el delito de Robo en grado de tentativa la siguiente carta de disculpas: Mar del Plata, 11 de agosto de 2005... Por la presente, me dirijo a Ud. como imputado... a fin de expresarle mis más sinceras disculpas por las molestias y trastornos, derivados de la sustanciación del referido proceso penal. Asimismo, allego a su conocimiento que, el envío de la nota epistolar que aquí nos convoca, importa el debido cumplimiento de una de las reglas de conducta impuestas... en ocasión de expedirse favorablemente respecto a la suspensión del juicio a prueba en mi favor... Amaya Marcela Inés. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: Mar del Plata, 4 de julio de 2012. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin que haya constancia de la publicación edictal ordenada a fs. 124/125 punto III, líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial a los fines notifíquese a la víctima a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la carta de disculpas de fs. 96. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.194 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° Uno del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MEDINA LAURA ELIANA en su calidad de víctima, con último domicilio en calle Primera Junta N° 3326 de Mar del Plata en causa N° 2812 seguida a Borges Rosana Elizabeth por el delito de Amenazas la Resolución que a continuación de transcribe: Mar del Plata, 4 de julio de 2012. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto en la suspensión de juicio a prueba, encontrándose agregado a fs. 18/19 informe del Patronato de Liberados, a fs. 23 informe de Registro Nacional de Reincidencia, a fs. 35 constancia de publicación edictal a la víctima haciéndole conocer ofrecimiento de disculpas del probado en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes. de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, notifíquese a Medina Laura Eliana en su calidad de víctima a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que si dentro de los cinco días de notificada no realiza manifestación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la regla impuesta a Borges Rosana Elizabeth en cuanto a la prohibición de acercamiento que se le impusiera respecto de su persona. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.193 / jul. 18 v. jul. 24

**1. LA PLATA**

**L.P.**

POR 2 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por dos días a terceros interesados el inicio de los autos "ABIRICHA PESSANHA GABRIEL y otro s/ Rectificación de Partidas" Expte. 68547. Quilmes, 18 de mayo de 2012. Gonzalo A. López Cardoso, Secretario.

L.P. 23.132 / jul. 17 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a VÍCTOR MANUEL CAMACHO para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. La Plata, 22 de noviembre de 2011. Cristina Vedio, Abogada.

L.P. 15.553 / 6° v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 46 N° 870 de la Ciudad de La Plata, cita y emplaza por quince (15) días a quienes se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre de MARGOT VANESA TORRICO SCHAIMAN por Margot Vanesa Torrico Schayman por el término de quince días hábiles. La Plata, 24 de mayo de 2012. Claudia H. Gonsebatt, Secretaria Adscripta.

L.P. 20.913 / 2° v. jul. 18

**2. CAPITAL FEDERAL**

**C.F.**

POR 1 DÍA - Ostner Guillermo s/ Ausencia con Presunción Fallecimiento. SI-14167-2011. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza a GUILLERMO OSTNER para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. San Isidro, 27 de octubre de 2011. Diana V. Sica, Auxiliar Letrada.

C.F. 30.239 / 5° v. jul. 18

**3. MAR DEL PLATA**

**M.P.**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y comercial N° 14 sito en calle Corrientes 2395 del Depto. Judicial de Mar del Plata a cargo del Dr. Fernando José Méndez Acosta, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabián Casas, hace saber que con fecha 01 de noviembre de 2011 en autos caratulados "Ricardo A. Sabbag Producciones S.R.L. s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 16.254 se ha decretado el concurso preventivo de RICARDO A. SABBAG PRODUCCIONES S.R.L. CUIT 30-58637799-6 y con fecha 23 de febrero de 2012 en autos caratulados "Sabbag Ricardo Adolfo s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 16554 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Sabbag Ricardo Adolfo, M.I. 4.538.948 fijándose hasta el 17 de septiembre de 2012 para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de los mismos ante el síndico Julio César Maltagliati, T° 105 F° 122 del C.P.C.E.P.B.A. Legajo 27075/0 Mitre 2629 de Lun. a Vier. de 10 a 18 hs. Mar del Plata, 26 de junio de 2012. Daniel Pellegrino, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.680 / jul. 12 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Tribunal de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VÍCTOR ABEL MARTÍNEZ, en los autos: "Víctor Abel Martínez s/Cambio de nombre". Expediente N° 50199/12". Mar del Plata, 14 de junio de 2012. Gabriel Colavita, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.518 / 2° v. jul. 18

**4. SAN ISIDRO**

**S.I.**

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de San Isidro, comunica por cinco días

que con fecha 13 de diciembre de 2011 se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de MYC PRODUCTOS S.A., inscripta bajo el número 8697 del libro 113 tomo A de S.A. el día 13/09/93, con domicilio social en la calle Martín J. Haedo 915, oficina 8 de Vicente López, cuyo objeto consiste en el envasamiento a terceros, y comercialización de envases plásticos, haciéndosele saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 03/10/2012 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 18/10/2012 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El Síndico designado en autos es el contador Rodolfo Fernando Daniel Torella, domicilio Av. Libertador 600 piso 13 Dto. "D" de Vicente López. Tel. 3968-3365. Hácese saber que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 15/11/2012 y 1º/02/2013, respectivamente. Se fijó en el día 16/08/2013 la clausura del período de exclusividad y se determinó el 9/08/2013 a las 10:00 hs. a los fines de la celebración de la audiencia informativa, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. San Isidro, 8 de junio de 2012. Dra. María Gabriela Ugalde. Secretaria.

S.I. 40.607 / jul. 16 v. jul. 20

POR 1 DÍA - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Jorge Luis Zunino hace saber por un día que cita al Sr. MARIO OSCAR GLASSMAN para que comparezca a los autos en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría Única a que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausente que lo represente. Alejandro E. Babusci, Auxiliar Letrado.

S.I. 39.117 / 4º v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Silvina A. Mauri, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a TULLIO MARINELLI a comparecer en los autos "Marinelli Tulio s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". San Isidro, 23 de abril de 2012. Lilia B. Golik, Secretaria.

S.I. 39.385 / 3º v. jul. 18

## 5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 5 DÍAS - Por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamento Judicial de Lomas de Zamora se tramitan los autos: "FRUCOR S.A. s/ Concurso Preventivo" expediente no. 91192, fecha de apertura 22 de febrero de 2012, sindicatura: Vighenzoni, Rodríguez y Stefanelli, domicilio Tucumán 1295 Banfield. Verificación de créditos hasta 30/07/2012; informe individual: 18-09-2012; informe general: 14-11-2012; período de exclusividad: 25-02-2013; Junta informativa: 18-02-2013. Lomas de Zamora, 25 de junio de 2012.

L.Z. 48.243 / jul. 16 v. jul. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Salvador José Mammana, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita por el plazo de 10 días a SANTIAGO ESTEBAN BURLANDO, ÁNGELA ENRIQUETA BURLANDO y FRANCISCA MARÍA BURLANDO, para que tomen la intervención que les corresponde en los autos caratulados "Arias Juan Carlos y otro c/ Burlando Santiago y otros s/ Usucapión", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Lomas de Zamora, 3 de diciembre de 2002. Osvaldo D. Ricart, Auxiliar Letrado.

L.Z. 47.364 / jul. 17 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELSIA BEATRIZ

LEDO. Lomas de Zamora, 8 de junio de 2012. Emiliano A. Filippelli, Secretario.

L.Z. 46.942 / jul. 17 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "García Alicia Noemí c/ Brun José s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal / Usucapión", Expte. N° 64485, cita y emplaza a JOSÉ BRUN y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos (Circ. VIII, Secc "B", Mza. 33., Parc. 13, Matrícula 51602, del Partido de Lomas de Zamora), para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, 13 de junio de 2012. Daniel O. Azcurra, Abogado - Secretario.

L.Z. 47.356 / jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora en los autos caratulados Lozano Marta Beatriz c/ Pereyra Claudio J. y otra s/ Desalojo, se cita y emplaza al Señor RODOLFO REINALDO GUTIÉRREZ a fin que en el término de diez días comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponda y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2012. Gustavo F. Giordano, Abogado.

L.Z. 47.366 / jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita a herederos de CARLOS MIGUEL NELSON y los que se consideren con derecho sobre el inmueble, sito en De La Serna 2581 de Avellaneda, para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan en autos Berger Stella Maris c/Nelson Carlos Miguel s/ Prescripción Adquisitiva para hacer valer sus derechos y contestar demanda, la que tramitará bajo las normas del proceso sumario, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente. Lomas de Zamora, 7 de julio de 2012. Fabián M. Ratti, Auxiliar Letrado.

L.Z. 47.373 / jul. 17 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaria Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por seis meses a LUIS MARÍA CARLOMAGNO, L.E. 7.713.944, a fin de que se presente a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 29 de febrero de 2012. Norma Irene Duarte de Gorostegui, Secretaria.

L.Z. 45.589 / 5º v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por diez días al Sr. JOSÉ MALIENA para que se presente a hacer valer sus derechos conforme lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley N° 14.394 en los autos caratulados "Maliene, José s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Lomas de Zamora, 1º de diciembre de 2011. Graciela Eirea. Abogada.

L. Z. 45.456 / 5º v. jul. 18

## 6. SAN MARTÍN

S.M.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMÓGENES ELEODORO VARGAS. Gral. San Martín, 29 de mayo de 2012. Paola Soledad Puccio, Auxiliar Letrada.

S.M. 52.572 / jul. 17 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Ricardo Balbín 1753, 5º piso, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires, se hace saber que en los autos "González Roberto Oscar s/ Ausencia con Presunción de fallecimiento" (Expte. N° 51653), cítese una vez por mes durante seis meses a ROBERTO OSCAR GONZÁLEZ, DNI 8.515.211, nacido el 3/03/1951, para que, dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho a estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 26 de la ley que rige la materia y 116 del Código Civil. San Martín, 13 de abril de 2012. Patricia Gabriela Wassouf, Secretaria.

S.M. 52.103 / 3º v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Señor Juez del Tribunal de Familia N° 1, sito en Ayacucho 2301 PB de Gral. San Martín, Dr. Guillermo de la Cueva, en los autos caratulados "Concha Evarista Deolinda s/ Cambio de nombre", Expte. N° 55.087, a mérito de lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley N° 18.248 cita a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de apellido de EVARISTA DEOLINDA CONCHA, dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Gral. San Martín, 15 de mayo de 2012. Patricia A. Taborda, Secretaria.

S.M. 52.529 / 2º v. jul. 18

## 7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a JORGE ALBERTO VALENTINI, ISMAEL AVILÉS y QUITERIO AZZI y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles catastralmente identificados como Circunscripción II; Sección B; chacra 120; Manzana 120-c; Parcelas 5 y 6, partidas 7-87362 -1 y 7-87363-0 inscriptos al folio 2961 del año 1950 del Registro del Partido de Bahía Blanca a hacer valer sus derechos en autos "Barletta Liliana María y otra c/ Valentini Jorge Alberto y otros s/ Prescripción Adquisitiva", Expte. 106.405, bajo apercibimiento de designarse, para que los represente, al Sr. Defensor Oficial en turno del Departamento. Bahía Blanca, junio 22 de 2012. María D. Frías, Secretaria.

B.B. 57.498 / jul. 16 v. jul. 27

## 8. MORÓN

Mn.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaria Única a mi cargo, sito en Almirante Brown y Colón piso 2º de la ciudad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a la presunta fallecida doña ROSA APADULA para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Arts. 24 y sgtes. de la Ley 14.394). Morón, 5 de diciembre de 2011. Patricia L. de la Silva, Secretaria.

Mn. 60.209 / 6º v. jul. 18

## 9. MERCEDES

Mc.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaria Única, del Departamento Judicial Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a DOMINGO GUIDO RIVEROS para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Fernández Karina Soledad y otros c/ Di Deo Gabriel Gerardo y Otros s/ Daños y Perjuicios" Expediente N° 73.856), "Fernández Karina Soledad y Ot. c/ Di Deo Gabriel Gerardo y Ot. s/ Beneficio de litigar sin gastos" (Expediente N° 72.363), bajo apercibimiento, en su defecto, de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Mercedes, 27 de junio de 2012. Emilia



Marchio, Abogada.

Mc. 67.222 / jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a DOMINGO GUIDO RIVEROS para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Fernández Alberto Gustavo / Di Deo Gabriel Gerardo y Ots. s/ Daños y Perjuicios" (Expediente N° 73.492) y "Fernández Alberto Gustavo c/ Di Deo Gabriel Gerardo y Ots. s/Beneficio de litigar sin gastos" (Expediente N° 73.644), bajo apercibimiento, en su defecto de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Mercedes, 26 de junio de 2012. Emilia Marchio, Abogada.

Mc. 67.223 / jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a DOMINGO GUIDO RIVEROS para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Velázquez Liliana Noemí c/ Di Deo Gabriel Gerardo s/ Daños y Perjuicios" (expediente N° 72.362), "Velázquez Liliana Noemí c/ Di Deo Gabriel Gerardo s/Beneficio de litigar sin gastos", (Expediente N° 72.353), bajo apercibimiento, en su defecto, de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Mercedes, 13 de junio de 2012. Emilia Marchio, Abogada.

Mc. 67.224 / jul. 17 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de 25 de Mayo cita a TERESA SARDI o TERESA SARDI DE CECERE, o quienes acrediten ser sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Inscripto en el R.P.I. bajo el N° 21733 Folio 93 del año 1930 del Partido de 25 de Mayo, para que en el término de diez (10) días tomen intervención en los autos: "Álvarez Luis Eduardo c/ Sardi Teresa o Sardi de Cecere Teresa y/o cualquier otro ocupante s/ Usucapión" Expediente N° 16.066, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. 25 de Mayo, 11 de abril de 2012. Claudio A. Ybarra, Secretario.

Mc. 67.241 / jul. 17 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Cintia C. Soto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 27 N° 576 Primer Piso de Mercedes (B), cita a MYRIAM RAQUEL GUTIÉRREZ para que comparezca en el perentorio plazo de 15 días a tomar intervención y estar a derecho en autos "Puzzer Jorge Alberto c/ Puzzer Jorge Alberto (H) y Otros s/ Nulidad de Acto Jurídico", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en Turno para que la represente (Art.15 de la Ley 9.122). Mercedes, 19 de marzo de 2012. Emilia Marchio, Abogada.

Mc. 67.242 / jul. 17 v. jul. 19

## 10. JUNÍN

Jn.

POR 1 DÍA - Se emplaza a RAÚL ALFREDO GILBERT, para que comparezca a estar a derecho en autos "Gilbert, Raúl Alfredo s/Ausencia con presunción de fallecimiento" del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Junín, todo ello bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (artículos 23, 24, 25, siguientes y concordantes de la Ley N° 14.394). Junín, 07 de mayo de 2.012. Daniela K. Ragazzini, Auxiliar Letrada.

Jn. 69.651 / 2° v. jul. 18

## 12. SAN NICOLÁS

S.N.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos "Testa Gabriela Evangelina S/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión". Expediente n° 34.281, ha dictado la siguiente resolución: "San Nicolás, 29 de abril de 2011. Por presentado con la documentación acompañada, tiénese al peticionante por presentado, por parte, y constituido domicilio procesal. De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del juicio sumario (art. 679 C.P.C.) traslado a LIBERAL INMOBILIARIA S.R.L. ... por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que dentro de dicho plazo la conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Dr. Jorge Alberto Baldarenas, Juez en lo Civil y Comercial". Mariela A. Benigni, Secretaria.

S.N. 74.583 / jul. 12 v. jul. 18

## 13. TRENQUE LAUQUEN

T.L.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única, a cargo del Dr. Diego G. Venticinque, hace saber que el 07/05/2012, se presentó en Concurso ANGÉLICA SUNILDA ILLESCAS, domiciliada en calle 28 de Febrero s/n de Bonifacio -Laguna Alsina-Pdo. de Guaminí, DNI 16.206.994; casada con Carlos Alberto Patelli, de profesión transportista; CUIT 27-16206994-8; decretándose la apertura del mismo el 15 de mayo de 2012, designándose como Síndico a la Cra. Gladys Benito, con domicilio legal en calle Simini 625 de Trenque Lauquen, debiendo los acreedores verificar sus créditos hasta el día 4 de septiembre de 2012, en los autos "Illescas Angélica Sunilda s/ Concurso Preventivo" (Expte. 91145). Trenque Lauquen, 21 de junio de 2012. Fdo: Dr. Diego G. Venticinque, Secretario.

T.L. 77.658 / jul. 16 v. jul. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Uruguay N° 47, en los autos "Ardiles Floro s/ Ausencia con presunción por fallecimiento", Expte. N° 1771/2008, cita y emplaza al Sr. FLORO ARDILES, L.E. N° 1.239.226, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto si el citado dejara de presentarse en juicio. Trenque Lauquen, 17 de febrero de 2012. María Leticia Di Bin, Abogada Secretaria.

T.L. 77.182 / 5° v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Roca N° 535, notifica que ROSANA ELIZABETH GÓMEZ Y CEPEDA, DNI 23.035.796, con domicilio real en calle Derqui N° 755 de la ciudad de Trenque Lauquen, solicita el cambio de nombre en los autos caratulados "Gómez y Cepeda Rosana Elizabet s/ Materia a categorizar" Expte. 541/2012, en trámite ante el Juzgado citado precedentemente. Trenque Lauquen, 16 de mayo de 2012. Silvia L. Casola, Secretaria.

T.L. 77.556 / 2° v. jul. 18

## 15. NECOCHEA

NC.

POR 1 DÍA - Por ausencia de su titular, el Sr. Juez Jorge Daniel Balbi del Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial Necochea en autos caratulados: "Verga, Ariel Matías s/ Cambio de Nombre" Expte. N° 5.650, dispone la publicación de edictos Ley 18.248, art. 17, haciendo de público conocimiento que el Sr. VERGA ARIEL MATÍAS DNI N° 31.682.126 solicita la supresión de su apellido paterno Verga pidiendo que se consigne como

apellido paterno Veyra. A tal fin decretó con fecha 22 de mayo de 2012 "...Procedase a publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, citándose por quince días a quien quiera formular oposición. Firmado: Jorge Daniel Balbi, Juez por Ausencia de su Titular". Necochea, 23 de mayo de 2012. Pablo R. Noguero, Secretario.

Nc. 81.209 / 2° v. jul. 18

## 16. ZÁRATE - CAMPANA

Z-C.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza a JOSÉ BARRAL ARES a tomar intervención en los autos caratulados "Barral Ares José s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Zárate, 23 de abril de 2012. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

Z.C. 83.251 / 3° v. jul. 18

## 18. TRES ARROYOS

T.A.

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza a don FERRARA, EITHEL HUGO y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de litis, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención en autos "Mársico Próspero c/ Ferrara, Eithel Hugo s/ Usucapión", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Tres Arroyos, 30 de diciembre de 2010. Hernando A. A. Ballatore, Abogado.

T.A. 87.295 / jul. 18 v. jul. 19

## 19. QUILMES

Qs.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Alda Beatriz Pascuet, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 2012 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MARIO ALBERTO DÍAZ DNI 5.453.281 con domicilio en calle H. Yrigoyen N° 518 piso 8° "E" de Quilmes Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Contador Luis Héctor Iglesias con domicilio en calle Avenida 14 N° 1964 de Berazategui, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15/08/2012 en los días de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs. Informe individual se presentará hasta el día 26/09/2012. El informe General será presentado antes del 07/11/2012. Propuesta artículo 41 LC hasta 26/10/2012. Plazo de exclusividad vencerá 26/04/2013. La Audiencia Informativa será el día 19/04/2013 a las 10:00 hs. en Secretaría. Quilmes, 25 de junio de 2012. Martín José Sainz, Secretario.

Qs. 89.703 / jul. 17 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE VALENZUELA REYES. Quilmes, a 15 días del mes de mayo de 2012. Dra. Gabriela S. Massone, Auxiliar Letrada.

Qs. 89.436 / jul. 17 v. jul. 19

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a MARÍA PASTOR y TASSARA, ELISA PASTOR y TASSARA, MARIO LORENZO PASTOR y TASSARA, MARIANO PASTOR, MARCELINA TASSARA DE PASTOR, y a los herederos de JUAN JOSÉ RUFINO PASTOR y TASSARA, ÁNGELA PASTOR y TASSARA, MARCELINA ANGÉLICA PASTOR y TASSARA y PABLO ALBERTO PASTOR Y TASSARA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, designado catastralmente con C I SK, Mz. 48 P 10 Folio 669/1935 y DH 1051 /1944 de Quilmes. Quilmes, 15 de junio de 2012. César Mozzano Sala, Secretario.

Qs. 89.706 / jul. 17 v. jul. 30